

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0119-2022-INIA-OA/URH

Lima, 10 de octubre de 2022

VISTOS:

El Escrito S/N de fecha 16 de septiembre de 2022, el Correo Electrónico de fecha 6 de octubre de 2022, y el Informe Técnico N° 091-2022-MIDAGRI-INIA-SG/OA- URH-CAPC acerca del desplazamiento en la modalidad de destaque de la servidora **OLDY CLORIS VILLANUEVA FABIAN**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Escrito s/n del 16 de septiembre de 2022, la servidora **OLDY CLORIS VILLANUEVA FABIAN**, cargo Especialista en Administración, Plaza 23, Nivel Remunerativo P3; quien por motivos de unidad familiar solicita su desplazamiento a la Sede Central del INIA, argumentando por unidad familiar y salud resquebrajada de su Sra. Madre;

Que, al respecto el Director de la Estación Experimental Agraria Donoso Huaral (sede de origen), ha dado su conformidad al requerimiento de la servidora, mediante correo electrónico, de fecha 6 de octubre de 2022;

Que, mediante el Informe Técnico N°091-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OA-URH de fecha 6 de octubre de 2022, se emite opinión sobre el desplazamiento de la servidora, quien reúne las condiciones para la aplicación del Decreto Supremo N° 075-2016-PCM del 05 de octubre de 2016: la aceptación de la sede donde labora la servidora: Estación Experimental Agraria Donoso – Huaral, el Área de Capacitación de la Unidad de Recursos Humanos – Oficina de Administración en la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria y la conformidad de la servidora;

Que, al respecto, se concluye que se debe realizar el acto administrativo que formalice el desplazamiento de la servidora **OLDY CLORIS VILLANUEVA FABIAN**, del 10 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022;

De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N° 131-2021-INIA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar, a partir del 10 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, el **DESTAQUE** de la servidora **OLDY CLORIS VILLANUEVA FABIAN**, cargo Especialista en Administración, Plaza 23, Nivel Remunerativo P3, de la Estación Experimental Agraria DONOSO - Huaral al Área de Capacitación de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Innovación Agraria; de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Presupuestalmente, los pagos remunerativos y beneficios que viene percibiendo a la fecha la citada trabajadora, continuará siendo asumido por la Estación Experimental Agraria DONOSO - Huaral.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a la referida servidora y a las dependencias correspondientes, para los fines de ley.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

